

ANEXO COVID 19 sobre las instrucciones de impartición y evaluación de la asignatura de PIANO COMPLEMENTARIO I A VIII, curso 2020-21.

Conservatorio Superior de Música de Aragón

La actual situación provocada por la pandemia del COVID19 obliga a la administración educativa a adaptarse a los cambios que puedan ir produciéndose a lo largo del curso, en todos los ámbitos y niveles educativos de la Comunidad de Aragón. Por esta razón se ha elaborado este Anexo, cuyo fin es facilitar y poner al servicio de todo el alumnado las soluciones que desde el propio centro se consideran más adecuadas para la realización y finalización de sus estudios en el presente curso 2020-2021. Es por esta razón por lo que se establecen los siguientes criterios para la finalización y evaluación de las asignaturas de PIANO COMPLEMENTARIO I a VIII:

1. Las clases se realizarán durante este período y siempre que la pandemia lo permita, de modo presencial, siguiendo las directrices del plan de contingencia actualizado del CSMA. Dicho plan prevé que la docencia se imparta a dos Grupos Estables de Convivencia (GEC) diferenciados. De este modo, cada estudiante recibe 1h30 de clase cada dos semanas (respetando las franjas de 15 minutos destinadas a la desinfección del aula tras cada clase).
2. En caso de un nuevo confinamiento, las clases se realizarán de modo telemático a través de clases *online*, vídeos o en el caso de que el alumno no tenga un piano a su disposición, de actividades semanales relacionadas con la asignatura, con un tiempo y duración que deberán ser iguales o lo más similares posible al de la duración de una clase presencial estipulada en la guía docente.
3. En caso de que la asignatura tenga que impartirse de modo telemático, y siempre que no sea justificado, el hecho de no asistir a estas clases telemáticas o no presentar ningún trabajo semanal será contabilizado como falta de asistencia.
4. Los contenidos de la asignatura serán los mismos que los presenciales, contemplando el tiempo de clase y trabajo personal igual al que ya prevé la guía docente.
5. La calificación de la asignatura continuará basándose en los criterios de evaluación expuestos en la guía docente.
6. Las terceras y cuartas convocatorias mantendrán las fechas establecidas en el calendario escolar. En caso de no realizarse presencialmente se realizarán telemáticamente.
7. Matrícula de Honor: en caso de que haya más aspirantes a Matrícula de Honor que el 5% de matriculados en la asignatura por cada curso que establece la normativa vigente, se constituirá un tribunal a tal efecto integrado por profesorado de piano complementario. En ese examen, cada aspirante presentará una selección de los contenidos trabajados en la asignatura que serán evaluados por el tribunal.

En caso de no poder realizarse presencialmente, dicho examen será realizado mediante el envío de una grabación por parte del aspirante a través de plataformas como wetransfer, google drive, etc.

Todas aquellas circunstancias que puedan originarse fruto de la situación futura de la pandemia, se resolverán de acuerdo a los criterios mencionados y siempre en aras de buscar la solución que más favorezca a los alumnos afectados.

Zaragoza, a 30 de Octubre de 2020